



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-37/2016 /

COLINA, 08 de Enero de 2016.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3397/2015 que promulga Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. 3) Memorándum N° 42/16 de fecha 08 de Enero de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la funcionaria municipal señora Viviana Arriagada Gutiérrez, para gastos menores de la Unidad de Vivienda. 4) Certificado de fecha 06 de Enero de 2016, que certifica que la funcionaria antes individualizada, se encuentra sin rendiciones pendientes, por fondos a rendir entregados por el municipio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 400.000.-(cuatrocientos mil pesos), para gastos menores de la Unidad de Vivienda, a nombre de la funcionaria municipal señora **VIVIANA ARRIAGADA GUTIERREZ**, escalafón Profesional grado 8°.

2.- El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/IVA/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo